

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7398** MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 231/2015, con NIG 2906742M20140002599 por auto de 30/01/2015 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Selecta Outdoor Sports Distribution, SL en liquidación, con domicilio en calle Ancla, número 1, 2º izda. CP 29670 San Pedro de Alcántara (Marbella) Málaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2º.- Que en el mismo auto de declaración del concurso, y a petición del deudor, se ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso.

3º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

4º.- Que se ha declarado disuelta la concursada Selecta Outdoor Sports Distribution, S.L., en liquidación cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursa.

5º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido el Auditor Don Enrique Sánchez Varela, con domicilio postal en calle Hilera, n.º8, portal 2, 2.º-C Málaga y dirección electrónica [concursoselecta@enriquesanchez.net](mailto:concursoselecta@enriquesanchez.net) y número de teléfono 952306112.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

6º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 30 de enero de 2015.- El/la Secretario Judicial.

ID: A150008419-1